	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 3

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE SGC VIGENCIA 2024

Fecha del informe: 27 de febrero de 2025
Nombre Auditor (es): Luz Myriam Casallas Contreras
No. de Informe: OCI-07-2025

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Efectuar la Evaluación del Control Interno Contable del Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2024, para establecer la existencia de controles y la efectividad de los mismos.

La evaluación fue efectuada entre el 10 y el 26 de febrero del 2025, y se transmitió el 27 de febrero de 2025 a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN


- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación -CGN
- Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano V2
- Procedimiento PR-FIN-CTA-003 Efectuar el registro, verificación y validación de las operaciones contables (conciliaciones).
- Procedimiento PR-FIN-CTA-006 Elaborar, Consolidar y Presentar Estados Financieros e Informes Contables Mensuales.
- Procedimiento PR-FIN-GAS-002 Recepción, liquidación y trámite de cuentas por pagar y obligaciones.

3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación-CGN, en su Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*.

Para tal fin, se aplicó el cuestionario para la Evaluación del Control Interno Contable definido por la CGN, el cual contiene valoraciones cuantitativas y cualitativas, a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros y al Coordinador del Grupo de Trabajo de Contabilidad y su equipo, quienes suministraron las evidencias a las respuestas dadas para revisión y análisis de la Oficina de Control Interno.

Es de resaltar, que la evaluación se realizó teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano V2, los procedimientos, instructivos, formatos, memorandos, la matriz de riesgos de gestión y corrupción del proceso Gestión Financiera V4, los estados financieros con corte a noviembre y diciembre de 2024 y las respectivas notas, así como la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN para Entidades de Gobierno, y el informe de *“Medición y Cálculo de deterioro de los bienes Tangibles e intangibles a cargo del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación”* de diciembre 2024 contratado por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos; igualmente

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 3

se revisaron mediante muestreo las conciliaciones de las cuentas: avances y anticipos entregados, otras cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, de caja menor, nómina, deudores asociados a la nómina y cuentas por pagar.


Como resultado de la evaluación, a continuación, se relacionan las fortalezas y debilidades del proceso contable, las cuales fueron validadas en reunión del 26/02/2025 con los Coordinadores de la Unidad de Recursos Financieros y Contabilidad, así:

FORTALEZAS

- Para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas, la entidad cuenta con el procedimiento PR-FIN-CTA-003 "Efectuar el registro, verificación y validación de las operaciones contables (conciliaciones).
- Para el seguimiento a los planes de mejoramiento del SGC, se tiene el procedimiento PR-PSG-ADM-001 Versión 10 "Acciones correctivas y oportunidades de mejoras" el cual fue actualizado el 2/11/2023, igualmente la Oficina de Control Interno efectúa acompañamiento y seguimiento al plan de mejoramiento.
- A través del Grupo de Servicios Administrativos, se realiza en la herramienta WebSafi, el registro y control de la Propiedad Planta y Equipo, con lo cual se tiene de manera individualizada la identificación de los bienes de la entidad y se tiene el manual MO-SAD-INV-001 Manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad del Servicio Geológico Colombiano" en su versión 8 el cual fue actualizado el 7/10/2024.

DEBILIDADES

- Consultada la página WEB del SGC al 24 de febrero del 2025, se evidenció que los informes financieros y contables correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2024 no se encontraban publicados, con lo que no se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 de la Resolución 356 de 2022 de la CGN y al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- En el manual de Políticas Contables MO-FIN-CTA-001 del SGC, está establecido el método y la vida útil para el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo del SGC; revisado el informe de "Medición y cálculo de deterioro de los Bienes tangibles e intangibles a cargo del servicio Geológico Colombiano..." contratado por la entidad el cual fue realizado al final de la vigencia 2024, se menciona que "*La información de los bienes con que cuenta el Servicio Geológico Colombiano debe ser tratada con especial cuidado teniendo en cuenta que la depreciación de algunos bienes no es calculada correctamente*".
- En el manual de Políticas Contables MO-FIN-CTA-001 del SGC, se determinó que "*Las estimaciones de vida útil, la determinación de que el valor residual es nulo, y el método de depreciación, se revisarán como mínimo al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables. Si existiera un cambio significativo en alguna de ellas se ajustarán de manera prospectiva*"; sin embargo, en la vigencia 2024 no hay evidencia de que se haya realizada tal revisión.
- En la vigencia 2024, fue involucrada una actualización tributaria en el Plan Institucional de capacitación, pero faltó una relacionada sobre temas contables para el personal involucrado en el proceso contable.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 3

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Respecto a debilidades de control en el proceso de actualización de la cuenta de PP&E, en la vigencia 2024 se realizó la toma física de los bienes de la entidad y se viene realizando la depuración de la PP&E por costo histórico con un valor de adquisición menor e igual a 50 UVT de acuerdo con lo plasmado en las políticas contables.

CALIFICACIÓN

La calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2024, fue de 4,80 la cual mantiene el rango de calificación “eficiente”, conforme a los términos señalados en la Resolución 193 de 2016.

RECOMENDACIONES

- Implementar las acciones necesarias para garantizar que los informes financieros y contables se publiquen dentro de las fechas establecidas en el numeral 6 de la Resolución 356 de 2022 de la CGN.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la política contable para la Propiedad planta y equipo en lo referente a que se revisen las estimaciones de vida útil, la determinación de que el valor residual es nulo y el método de depreciación como mínimo al término de cada periodo, dejando documentada tal revisión, para contribuir a que la depreciación de los bienes que componen la cuenta propiedad planta y equipo esté correctamente calculada y realizar los ajustes necesarios a que haya lugar.
- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación al personal involucrado en el proceso contable para el desarrollo de competencias y actualización permanente sobre el marco normativo para entidades del gobierno de acuerdo con lo dispuesto por la CGN.

Elaboró: Luz Myriam Casallas Contreras – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe Oficina de Control Interno